UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

12ª CARRERA URBANA UNIVERSIDAD-CIUDAD DE GRANADA

NORMATIVA GENERAL

GENERALIDADES

1. El Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada y la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada organizan, con la colaboración de otras empresas, la 12ª Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada, carrera a pie de 10 kilómetros, en la que podrá participar cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre y cuando esté correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma, y acepte las condiciones y normativa establecidas por la Organización.
2. En esta 12ª edición, por motivos de obras en una calle del recorrido homologado con anterioridad, se hace necesario hacer una modificación haciendo que el circuito quedo NO homologado por la federación. Disculpen las molestias.
3. **La Carrera Urbana tendrá lugar el domingo 08 de noviembre de 2026 para los adultos** y para los **menores el sábado 07 de noviembre de 2026.** La salida de los adultos se dará a las 10:00 horas desde Paseos Universitarios de Fuentenueva, y la meta estará situada en el mismo sitio. Los menores comenzarán sus carreras a las 11:00 horas.
4. La Secretaría de Organización estará ubicada en la Oficina del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, 18003 Granada; teléfono.: 958 243 142; e-mail: eventosdeportes@ugr.es), donde atenderemos en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas.
5. El Centro de Competición donde se entregarán los dorsales, estará ubicado en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, 18003 Granada; teléfono.: 958 249 364), que se abrirá el sábado día 07 de noviembre de 2026, de 11:00 a 20:30 horas, y el día de la prueba 8 de noviembre, de 8:00 a 9:00 horas, para la recogida de dorsales.
6. La apertura de las inscripciones on line para adultos y menores, será el 21 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, y finalizará el 02 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas o cuando se agoten los dorsales ofertados.

CARRERA DE MENORES

7. La Carrera de los Menores se llevará a cabo el sábado 07 de noviembre de 2026.
8. Los recorridos se efectuarán dentro de los Paseos Universitarios de Fuentenueva y sus inmediaciones, en las distancias que se especifican en el cuadro adjunto, en función de las categorías.
9. El comienzo de la primera carrera será a las 11:00 horas siendo la categoría Sub-18 la primera, seguidas de Sub-16, Sub-14, Sub-12, Sub-10, Sub-8 y por último Chupetín. Las personas con discapacidad se integrarán en su categoría correspondiente en función de la edad, recorriendo la distancia establecida para dicha categoría.
9.

PRECIOS	
CATEGORIA DE MENORES	6,oo €

10. Las Personas con Discapacidad, tendrán que acreditar su discapacidad en el momento de formalizar la inscripción, con la debida confidencialidad en el tratamiento de la información aportada según ley.
11. El comienzo de cada categoría será cuando haya finalizado la anterior. Las distancias establecidas son orientativas, pudiendo ser ligeramente modificadas por las necesidades de la Organización.
12. El número máximo de plazas se establecerá en 500, pudiendo modificarse por necesidades de la organización, y con las siguientes distancias a recorrer:

CATEGORÍA DE MENORES	AÑO NACIMIENTO	AÑOS	DISTANCIA (APROX.)
CHUPETÍN	2021-2022	4-5	300 metros
SUB-8	2019-2020	6-7	400 metros
SUB-10	2017-2018	8-9	800 metros
SUB-12	2015-2016	10-11	1000 metros
SUB-14	2013-2014	12-13	1600 metros
SUB-16	2011-2012	14-15	3000 metros
SUB-18	2009-2010	16-17	3000 metros
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (mínimo del 33%)	2022-2009	4-17	En función de la edad

13. La recogida de dorsales será el sábado 07 de noviembre de 2026 desde las 09:00 a las 10:30 horas (se dará preferencia a las primeras carreras y se informará en el boletín) en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, Granada; teléfono.: 958 249 364).
14. El dorsal deberá colocarse en el pecho siendo visible para los jueces de la carrera.

15. Se dará preferencia en la recogida a las categorías del siguiente modo:
    - **Sub 14, Sub16 y Sub 18**: prioricen la recogida de 9:00 a 9:30 horas.
    - **Sub 10 y Sub 12**: prioricen la recogida de 9:15 a 9:45 horas.
    - **Sub 8:** prioricen la recogida de 9:30 a 10:00 horas
    - **Chupetín:** prioricen la recogida de 10:00 a 10:30 horas.

16. La Organización, en función del número de inscritos, podrá determinar aunar categorías o separar en series por categorías, para realizar los recorridos (siempre y cuando sean las mismas distancias), teniendo en cuenta que los premios serán otorgados por categorías.
17. Habrá un determinado sistema de control en la recogida de los menores una vez finalizada cada carrera, que se comunicará en la entrega de dorsales.
18. En las categorías Chupetín y Sub-8 se recomienda que los menores vayan acompañados durante la carrera por un adulto. Además, lo tendrán que marcar en la casilla correspondiente en el momento de hacer la inscripción on-line. En este caso, los menores y acompañantes estarán obligados a ocupar las últimas filas en el momento de tomar la salida, para evitar atropellos y tropezones.
19. Los corredores menores de edad deberán presentar una autorización cumplimentada y firmada por su padre, madre o tutor legal en el momento de recoger el dorsal. El modelo de autorización paterna está disponible en nuestra página web http://deportes.ugr.es/carreraugr2026
20. Todos los participantes no federados tendrán tramitada una licencia federativa de un día por parte de la Federación Andaluza de Atletismo.
21. La ambulancia y su equipo sanitario estará ubicada en los mismos Paseos Universitarios en Fuentenueva, al lado de la cámara de llamada/llegada de los menores.
22. Cualquier decisión que tome el Juez Árbitro en cuanto a resultados y descalificaciones tendrá que ser aceptada.

23. Premios de menores:

ASOCIACIÓN, COLEGIO, CLUB, COLECTIVOS, INSTITUCIÓN O CENTRO	
Premio a la entidad con mayor número de participantes que finalicen la prueba, en el cómputo global de la totalidad de las pruebas de menores. Sólo podrán contabilizar aquellos/as corredores/as que hayan indicado el nombre de su entidad, en el momento de hacer la inscripción.	
1º CLASIFICADO	Cheque 200 € material deportivo + Trofeo

NOTA: En el caso de producirse un empate, se contabilizará el mayor número de primeros puestos por categoría, si persiste el empate, el mayor número de segundos puestos por categoría, y así sucesivamente hasta conseguir el desempate.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

CATEGORIAS MENORES	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
CHUPETÍN Y SUB-8	Medalla a todos los que finalicen	
SUB-10, SUB-12, SUB-14, SUB-16 Y SUB-18	1º, 2º y 3º	Medalla
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		Medallas

NOTA: La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción según el día de la celebración de la prueba.

COMPETICIÓN ADULTOS

24. Requisitos previos que deben cumplir los/as interesados/as para participar:
    - Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido.
    - No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.
    - Atletas federados/as: estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
    - Cualquier persona que no cumpla estos requisitos de participación no podrá inscribirse en la prueba.

25. El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de chip en el dorsal, por lo que para todos los participantes es obligada su utilización.

26. El dorsal deberá colocarse en el pecho siendo visible para los jueces de la carrera.

27. Todos los participantes no federados tendrán tramitada una licencia federativa de un día por parte de la Federación Andaluza de Atletismo.

28. La ambulancia 1 y su equipo sanitario estará ubicada en los mismos Paseos Universitarios en Fuentenueva. La ambulancia 2 y otras con su equipo sanitario, irá dinámica cerrando el recorrido de los 10 km.

29. Se limita el número máximo de participantes a un total de 1631 atletas adultos.

30. La Organización se reserva el derecho de admisión de cualquier atleta con sanción en vigor por la federación correspondiente, no permitiéndole la participación en la carrera.

31. Existirán las siguientes categorías, todas ellas masculinas y femeninas:

CATEGORÍAS DE ADULTOS (Federativas)	
ABSOLUTA	Nacidos/as en 2008 y anteriores
SUB-20	Nacidos/as en 2007-2008
SUB-23	Nacidos/as en 2004-2005-2006
SENIOR	Nacidos/as en 2003 y anteriores, hasta Master (35 años)
MASTER 35	De 35 a 39 años
MASTER 40	De 40 a 44 años
MASTER 45	De 45 a 49 años

MASTER 50	De 50 a 54 años
MASTER 55	De 55 a 59 años
MASTER +60	A partir de 60 años
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA NO SILLA DE RUEDAS (mínimo del 33%)	Nacidos/as en 2008 y anteriores
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL/COGNITIVA NO SILLA DE RUEDAS (mínimo del 33%)	Nacidos/as en 2008 y anteriores
PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL (mínimo del 33%)	Nacidos/as en 2008 y anteriores

CATEGORÍAS ESPECIALES UNIVERSITARIAS	
Categoría Universitaria -30	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de **la Universidad de Granada curso 2026-2027** de entre 18 y 29 años.
Categoría Universitaria - 40	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de **la Universidad de Granada curso 2026-2027** de entre 30 y 39 años.
Categoría Universitaria -50	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de **la Universidad de Granada curso 2026-2027** de entre 40 y 49 años.
Categoría Universitaria -60	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de **la Universidad de Granada curso 2026-2027** de entre 50 y 59 años.
Categoría Universitaria Master	Incluye a toda la Comunidad Universitaria de **la Universidad de Granada curso 2026-2027** de 60 años en adelante.

NOTA: La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción según el día de la celebración de la prueba.

32. Se entenderá por ***categoría universitaria*** todo aquel/la que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: ser estudiante de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1).2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, matriculados en el curso **2026-2027** en la Universidad de Granada; Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (P.T.G.A.S.) de la Universidad de Granada en el curso **2026-2027**; y Personal Docente Investigador (P.D.I.) de la Universidad de Granada en el curso **2026-2027**. Será imprescindible que estén en posesión del alta deportiva del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada para el curso académico **2026-2027.**
33. En este evento, **NO se considerarán Comunidad Universitaria** a las personas reconocidas en la unidad familiar

en el Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada, siendo SOLO Comunidad Universitaria los recogidos en el punto 32 de esta normativa.

34. Se comprobará individualmente la pertenencia o no a las categorías universitarias de la Universidad de Granada, para poder optar a los premios de dichas categorías especiales.

35. Las Personas con Discapacidad del mínimo del 33%, tendrán que acreditarla en el momento de formalizar la inscripción, con la debida confidencialidad en el tratamiento de la información aportada según ley.

36. Los errores personales en cuanto a la elección de las categorías, no serán subsanables una vez cerrado el plazo de inscripciones.

37. Las inscripciones se realizarán vía internet, desde la página oficial de la prueba http://deportes.ugr.es/carreraugr2026. El plazo de inscripción se abrirá el 21 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas y finalizará el 2 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas o hasta cubrir el número de dorsales disponibles.

38. La **cuota de inscripción es igual para todos los colectivos pero será de diferente cuantía en función de las fechas de inscripción escogidas (excepto menores), tal y como indica la siguiente tabla:**

RANGO DE FECHAS	PRECIO
Del 21 de septiembre (12:00 horas) al 27 de septiembre (23:59 horas) de 2026	12,00 €
Del 28 de septiembre al 11 de octubre (23:59 horas) de 2026	15,00 €
Del 12 al 25 de octubre (23:59 horas) de 2026	18,00 €
Del 26 de octubre al 2 de noviembre (23:59 horas) de 2026	21,00 €
Carreras de menores	6,00 €

39. RECOGIDA DE DORSALES en tienda ALS Sport: la recogida de dorsales se hará desde el martes 3 de octubre al viernes 6 de noviembre de 2026 en horario comercial de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:30 todos los días **excepto el viernes** que sólo se entregará en el horario de mañana, en la tienda de ALS Sport Shop en calle Bubión 24, Polígono industrial, 18210 Juncaril, Granada. Se recomienda esta opción de recogida para evitar colas.

40. RECOGIDA DE DORSALES EN FUENTENUEVA: los inscritos deberán recoger su dorsal el sábado 07 de noviembre de 2026, de 11:00 a 20:30 horas (menores de 09:00 a 10:30 horas), y el día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas, en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, Granada; teléfono.: 958 249 364).

41. **HERMANAMIENTO:** En esta edición volvemos a establecer un premio por Campus UGR. Para ello en la inscripción, la persona tendrá que hermanarse con uno de los Campus que componen la Universidad de Granada, pertenezcan o no a la comunidad Universitaria. En el caso de ser comunidad universitaria, la elección del Campus será totalmente libre, sin estar condicionada a sus estudios o a su centro de trabajo asociado. Los Campus serán los siguientes:

CAMPUS	COMPUESTO POR:
1. CAMPUS AYNADAMAR	Bellas artes, ETS Ingenierías Informática y Telecomunicaciones

2. CAMPUS CARTUJA	Facultad de Ciencias del Deporte, de Ciencias de la Educación, de Ciencias Económicas y Empresariales, de Comunicación y Documentación, de Farmacia, de Filosofía y Letras, de Odontología, de Psicología.
3. CAMPUS CENTRO	ETS de Arquitectura, Facultad de Ciencias del Trabajo, de Ciencias Políticas y Sociología, de Derecho, de Trabajo Social, de Traducción e interpretación.
4. CAMPUS CEUTA	Facultad de Ciencias de la Salud, de Educación, Economía y Tecnología.
5. CAMPUS FUENTENUEVA	ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería de Edificación y Facultad de Ciencias.
6. CAMPUS MELILLA	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Sociales y Jurídicas.
7. CAMPUS PTS	Facultad de Ciencias de la Salud, de Medicina.

42. En caso de solicitar talla de camiseta en el momento de hacer la inscripción, dicha talla será meramente **informativa y orientativa** para la Organización, sin embargo, se intentará que coincida con la que se le entregue en la bolsa del corredor.
43. En el momento de la inscripción, la persona tendrá que elegir el ritmo estimado de su carrera ya que la salida se organizará por cajones con colores diferentes en función de esos ritmos.
44. Una vez formalizada la inscripción **NO existe la posibilidad de devolución del dinero, pero sí el cambio de titular del dorsal siempre que se encuentre abierto el plazo de inscripción**, y se aceptarán las condiciones y reglamentos particulares de la prueba.
45. Para la retirada del dorsal y chip, será necesario presentar justificante de pago o DNI, pasaporte o carnet de conducir, en vigor.
46. Los/as corredores/as que no puedan recoger personalmente el dorsal y la camiseta, deberán autorizar a otra persona para su recogida. El modelo de autorización estará disponible en http://deportes.ugr.es/carreraugr2026 adjuntando una fotocopia del DNI del participante.
47. Se habilitará una zona de ropero próximo a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en ella.
48. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera.
49. Por seguridad y el peligro que puedan ocasionar, está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con bebés, carritos de bebes, bicicletas (excepto las usadas para la organización de la prueba), patines, patinetes o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y/o ocasionar riesgo para los demás corredores. Sólo se permitirán participantes que participen en silla/carro homologado empujado por otros corredores (personas con discapacidad asistidas) que deberán ser mayores de edad para participar en la carrera de 10 km, y menores de edad para participar dentro de alguna de las categorías establecidas en la carrera de menores y que estén debidamente inscritos en la prueba. De la misma forma, tampoco está permitida la participación en ambas carreras con perros (ya sean atados o sueltos) o con cualquier otro tipo de animal.

    En la prueba de 10 km, las personas con cualquier tipo de discapacidad que no le permita disputar la carrera por su propia capacidad de desplazamiento (yendo asistidos por una o más personas) y dado que no existe la

categoría de silla de ruedas, **no optará a los premios por categoría de discapacidad**. En el momento de la inscripción, las personas con discapacidad deberán acreditar dicha discapacidad aportando a la empresa de cronometraje el correspondiente documento oficial. En la carrera de adultos, la silla deberá ir acompañada (además de la persona que empuja la silla) por dos adultos más, todos ellos correctamente inscritos en la prueba con dorsal. En la prueba de menores, el adulto impulsor simplemente se debe registrar como tal en la inscripción y la distancia a recorrer siempre será la máxima establecida en la normativa en carrera de menores. En ambas carreras siempre se colocarán los últimos en la línea de salida, y en el caso de la carrera de 10 km saldrán desde el cajón de más de 60 minutos, detrás de los corredores a pie. En caso de adelantar, lo harán avisando a los corredores y manteniendo una distancia de seguridad de perímetro de metro y medio entre el corredor adelantado y la silla. En caso de no poder mantener esta distancia de seguridad, deberán permanecer en su posición, sin poder rebasar a los otros corredores hasta que sea posible cumplir lo anteriormente descrito.

La persona impulsora de la silla será el responsable de la persona asistida durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada debiendo realizar el recorrido oficial de la prueba en su totalidad sin modificarlo en ningún momento. Las sillas de ruedas tienen que ser todoterrenos deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas deben garantizar la seguridad de sus usuarios y de los demás corredores en pruebas deportivas. No se admitirá la participación en otro tipo de sillas de ruedas no especificadas en esta normativa.

50. Por interés general la Organización limitará el tiempo máximo a emplear en el recorrido. La hora de finalización de la prueba absoluta será las 11:30 horas, momento en el que se cerrará la meta. Todo atleta que no cumpla con el tiempo máximo deberá quitarse el dorsal y abandonar la prueba. El control de la prueba quedará cerrado sucesivamente al paso por los kilómetros 2´5, 5, 7´5 y meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 20 minutos, 40 minutos, 1 hora; y, 1 hora y 20 minutos respectivamente.
51. La 12ª Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada está acogida a la normativa de la Federación Andaluza de Atletismo (FAA) y de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para este tipo de pruebas.
52. Se instalarán dos puestos de avituallamiento (kilómetro 5 aproximado –líquido-, y meta -líquido y sólido-) en la prueba absoluta (10 kilómetros).

53. Será motivo de descalificación:
    - Inscribirse en otra categoría sin cumplir los requisitos establecidos.
    - Manifestar un comportamiento no deportivo.
    - No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
    - No llevar puesto el dorsal de la prueba o llevar uno asignado a otro corredor/a.
    - No atender a las indicaciones de la Organización y/o los Jueces.
    - Entrar en meta sin dorsal.
    - Inscribirse con datos falsos.

54. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta, o en su nombre su padre/madre/tutor, declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. En cualquier caso, los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera, conforme establece la legislación vigente.

55. Por motivos legales y de seguridad, queda prohibida la entrada a meta con acompañantes (menores de edad, familiares, mascotas, etc.) así como subir a pódium a recoger premios acompañados de los mismos.

56. El participante, o en su nombre su padre/madre/tutor, acepta, al formalizar su inscripción, las condiciones de participación en esta carrera y se compromete a acatar el presente reglamento, así como, a asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.

57. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

58. Cualquier decisión que tome el Juez Árbitro en cuanto a resultados y descalificaciones tendrá que ser aceptada.

59. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias respecto a este reglamento, en función de los diferentes condicionantes. Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

PREMIOS

60. La Organización entregará los siguientes premios por cada categoría (todas ellas en categorías masculina y femenina):

CATEGORÍAS FEDERATIVAS	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
GENERAL ABSOLUTA	1º	200 € material deportivo + Trofeo o medalla
	2º	150 € material deportivo + Trofeo o medalla
	3º	100 € material deportivo + Trofeo o medalla
SUB-20, SUB 23, SENIOR, MASTER (35 a + 60)	1º	75 € material deportivo + Trofeo o medalla
	2º y 3º	Medalla
ATLETA SUPERMASTER	Trofeo o medalla	
CHUPETÍN Y SUB-8	Medalla a todos los que finalicen	

SUB-10, SUB-12, SUB-14, SUB-16 Y SUB-18	1º, 2º y 3º	Medalla
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1º	75 € material deportivo + Trofeo o medalla
	2º y 3º	Medalla

CATEGORÍAS ESPECIALES UNIVERSITARIAS	**PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS**	
CATEGORÍA UNIVERSITARIA (- 30, - 40, - 50, - 60 y MASTER)	1º	75 € material deportivo + Trofeo o medalla
	2º	50 € material deportivo + Trofeo o medalla
	3º	25 € material deportivo + Trofeo o medalla

PREMIO POR CAMPUS UGR	
Premio al Campus con mayor número de hermanamientos. Sólo contabilizarán y podrán recoger el premio, aquellas personas que estén correctamente inscritas y finalicen la carrera de adultos.	
1º CLASIFICADO	Obsequio especial (*)

(*) El premio individual se recogerá a posteriori del evento estableciéndose un listado con las personas que tengan derecho a recogerlo. Se informará vía web.

PREMIO DE UN COLABORADOR		
FÓRMULA	RESULTADO	PREMIO
Nº total de personas que finalicen - 100 puestos	Nº de dorsal premiado	Pack de material deportivo
Nº total de personas que finalicen - 200 puestos	Nº de dorsal premiado	Pack de material deportivo
Nº total de personas que finalicen - 300 puestos	Nº de dorsal premiado	Pack de material deportivo
Nº total de personas que finalicen - 400 puestos	Nº de dorsal premiado	Pack de material deportivo
Nº total de personas que finalicen - 500 puestos	Nº de dorsal premiado	Pack de material deportivo
Nº total de personas que finalicen - 600 puestos	Nº de dorsal premiado	Pack de material deportivo

61. Consideraciones:

- ★ Los premios en cheques regalo entre las categorías federativas no son acumulativos, pero sí con las categorías universitarias.
- ★ Los premios en cheques regalo de las categorías universitarias sólo serán acumulativos con un cheque regalo (normalmente el de mayor cuantía) de las categorías federativas.

★ En el caso de existir premios no metálicos en las categorías federativas, éstos serán acumulativos a los cheques regalo en todas las categorías.

62. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización, tendrán que recogerlos personalmente e identificarse mediante la presentación de su D.N.I., Pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo.
63. Los atletas del programa ERASMUS del curso 2026-2027 pertenecientes a la comunidad universitaria UGR, deberán justificar su pertenencia a la comunidad universitaria mediante la presentación de la tarjeta deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) para dicho curso académico, para poder participar como categoría universitaria UGR y optar a sus premios.
64. La **no comparecencia en la ceremonia de entrega de premios** dará lugar a la **pérdida del derecho a la recepción de trofeo o premio.**

RECLAMACIONES

65. Las reclamaciones respecto si un atleta reúne o no las condiciones de participación tienen que hacerse antes del comienzo de la prueba ante los organizadores. Si no se pudiese llegar a una decisión se permitiría la participación "bajo protesta".
66. Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante la prueba deberán presentarse sin dilación, no más tarde de 30 minutos después del anuncio oficial de los resultados, por lo que estos serán expuestos a través de resultados en directo por internet.
67. Las reclamaciones por escrito ante el Jurado de Apelación, deben ser firmadas por una persona en nombre del atleta con licencia y estarán acompañadas de un depósito de 60 € en metálico, el cual no será devuelto si la reclamación es injustificada. Si no existiese Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable
68. Los resultados de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Andaluza de Atletismo, siendo el Juez Árbitro de la prueba, la máxima autoridad deportiva, con las competencias atribuidas en el reglamento de la IAAF.
69. Los problemas relativos a errores en las inscripciones, edades, situación de los participantes, etc., se dirigirán a la Secretaría de Organización (Oficina Administrativa de Fuentenueva del Centro de Actividades Deportivas UGR, o en el Centro de Competición durante la recogida de dorsales o al correo de eventosdeportes@ugr.es).